



LEGISLATURA MUNICIPAL  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN SEBASTIÁN



ORDENANZA NÚM. 4

SERIE: 2024-25

PARA NOMBRAR LA NUEVA ÁREA RECREATIVA DEL BARRIO JUNCAL DE SAN SEBASTIÁN CON EL NOMBRE DE “ANDRÉS EFRAÍN LÓPEZ RÍOS”; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

**POR CUANTO:** Vecinos del Barrio Juncal de San Sebastián nos han solicitado formalmente que la nueva área recreativa de su comunidad sea denominada con el nombre de “**ANDRÉS EFRAÍN LÓPEZ RÍOS**” ya esta comunidad entiende que este ciudadano fue una figura significativa para ellos como comunidad.

**POR CUANTO:** *Andrés Efraín López Ríos fue un ciudadano que se distinguió por su dedicación y contribuciones significativas al bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.*

**POR CUANTO:** Es importante para todos nuestros ciudadanos que cada día se sientan parte no solo de su pueblo, sino más afines con sus vecinos y comunidad más cercana, en aras de crear un mejor ambiente y clima comunitario que redunde en un mayor beneficio colectivo.

**POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal reconoce que este tipo de iniciativa que cuenta con el aval de su comunidad es importante tomarlo en cuenta para fortalecer los lazos y el sentido de orgullo de su gente y de nuestro pueblo.

**POR TANTO:** **RESUELVÁSE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Para nombrar la nueva área recreativa del barrio Juncal de San Sebastián con el nombre de “Andrés Efraín López Ríos”.

**SECCIÓN 2DA:** Se ordena al Departamento de Obras Públicas Municipal identifique el área y conforme a sus regulaciones coloque un letrero en dicha área conforme a lo mencionado en la Sección 1ra de la presente ordenanza.

**SECCIÓN 3RA:** Copia de esta Ordenanza será enviada al Comisionado de la Policía Municipal, al Teniente de la Policía Estatal de San Sebastián, al Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal y Estatal; y demás agencias que correspondan.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL  
DE SAN SEBASTIÁN, PUERTO RICO  
HOY 23 DE OCTUBRE DE 2024

Isabelita Carril

ISABELITA CARRIL GONZÁLEZ  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

Zaireicy Ramos

ZAIREICY L. RAMOS MEJIAS  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE INTERINO  
HOY 28 DE OCTUBRE DE 2024

Camilo Ortiz Maldonado  
CAMILO ORTIZ MALDONADO  
ALCALDE INTERINO



LEGISLATURA MUNICIPAL  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN SEBASTIÁN



## CERTIFICACIÓN

Yo, Zaireicy L. Ramos Mejías, Secretaria de la Legislatura Municipal de San Sebastián, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 4, Serie: 2024-25**, aprobada por la Legislatura Municipal de San Sebastián, reunida en Sesión Ordinaria el **23 de octubre de 2024**.

Recibió esta **Ordenanza**, los votos a favor de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

### A FAVOR

Hons:	Isabelita Carril González	Ángel Ibarrondo Malavé
	José Viruet Ramos	Erick Valentín Méndez
	Moisés Cancel Soto	Joel Sánchez Rodríguez
	Ángel L. Nieves Jiménez	Carmen Jiménez Velázquez
	Aurea Rodríguez Román	Milagros I. Torres Colón
	Benjamín Ramos Román	

### ABSTENCIÓN

Hons: Irene Quintana Salas

Los Hons. Carlos Chaparro Avilés, Iván Román, Norma Serrano y Gladys Peña estuvieron ausentes excusados.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Municipio Autónomo de San Sebastián, Puerto Rico, hoy 23 de octubre de 2024.

  
ZAIREICY L. RAMOS MEJÍAS  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL